



PERÚ

Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

Instituto Nacional
Penitenciario

Oficina Regional
Lima

“Año del Diálogo y Reconciliación Nacional”

ANEXO (B) A LA R.D. N° -2018-INPE/18



BASES ADMINISTRATIVAS

VENTA POR SUBASTA RESTRINGIDA N° 02-2018-INPE/18

LOTE ÚNICO – VENTA DE VEHÍCULOS DADOS DE BAJA Y EN CALIDAD DE SOBRANTE EN CONDICION DE CHATARRA DE LA ORL - INPE

EN VIRTUD A LA DIRECTIVA N°001-2015-SBN APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 046-2015/SBN.

- PRIMERA CONVOCATORIA -

ABRIL - 2018



VENTA POR SUBASTA RESTRINGIDA DE VEHÍCULOS DADOS DE BAJA EN ESTADO DE CHATARRA

(LOTE ÚNICO VALORIZADO EN S/. 6,236.50)

I. OBJETO

Establecer el procedimiento para llevar a cabo la venta por subasta restringida de trece (13) vehículos (12 dados de baja y 01 en calidad de sobrante), estado de chatarra, en virtud a lo dispuesto mediante **Directiva N°001-2015/SBN**.

II. BASE LEGAL

- Ley N°29151 "Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales" de fecha 13 de diciembre 2013.
- Decreto Supremo N°007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley 29151.
- Resolución N° 046-2015/SBN de fecha 03 de julio del 2015 que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN, denominada "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales".

III. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ETAPAS	FECHAS	LUGAR
CONVOCATORIA	DEL: 04/04/2018 AL : 11/04/2018	PÁGINA WEB DEL INPE www.inpe.gob.pe .
REGISTRO Y VENTA DE BASES	DEL: 05/04/18 AL : 11/04/18	UNIDAD DE TESORERIA DE LA OFICINA REGIONAL LIMA, SITO EN LA AV. ABANCAY CDRA. 05 EDIFICIO ANSELMO BARRETO 4TO PISO.
EXHIBICIÓN DEL LOTE	DEL: 05/04/18 AL : 11/04/18	E.P. DE LURIGANCHO (AV. EL SOL, S/N - SAN JUAN DE LURIGANCHO) Y EL EP VIRGEN DE LA MERCED (FUNDO CHORRILLOS AV. S/N DENTRO DE LA ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS).
PRESENTACION DE OFERTA EN SOBRE CERRADO (TECNICA y ECONOMICA).	EL 12/04/18	AMBIENTE DE USOS MULTIPLES DE LA OFICINA REGIONAL LIMA, SITO EN LA AV. ABANCAY CDRA. 05 - EDIFICIO ANSELMO BARRETO 4TO PISO.
ACTO PÚBLICO DE VENTA POR SUBASTA RESTRINGIDA.	EL 12/04/2018 A HRS. 10:00 a.m.	AMBIENTE DE USOS MULTIPLES DE LA OFICINA REGIONAL LIMA, SITO EN LA AV. ABANCAY CDRA. 05 - EDIFICIO ANSELMO BARRETO 4TO PISO.
CANCELACION DE PAGO	HASTA EL 13/04/18	UNIDAD DE TESORERIA DE LA OFICINA REGIONAL LIMA, SITO EN LA AV. ABANCAY CDRA. 05 EDIFICIO ANSELMO BARRETO 4TO PISO.
ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION DE BIENES	DESDE LA CANCELACIÓN DEL LOTE ADJUDICADO HASTA EL 18/04/2018	EP LURIGANCHO (AV. EL SOL, S/N - SAN JUAN DE LURIGANCHO) Y EP VIRGEN DE LA MERCED (FUNDO CHORRILLOS AV. S/N DENTRO DE LA ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS).

- (1) Se cursara carta de invitación a por lo menos tres (03) postores para la presentación de sus propuestas a la presente Subasta Restringida.



- (2) Al respecto, la invitación no es pre requisito ni tampoco inhibe a las personas naturales o jurídicas que estén interesadas a participar en la presente venta, dejándose constancia que la inscripción es libre y abierta para todos aquellos que estén interesados en la presente subasta restringida.

IV. RESPONSABLE DE LA VENTA

La organización y conducción del proceso de compraventa de las unidades móviles dados de baja y una móvil en calidad de sobrante en condición de chatarra está a cargo del responsable de la Coordinación de Control Patrimonial de la ORL-INPE, tal como lo dispone la Resolución N° 046-2015/SBN numeral 6.5.5.2 de la Directiva N° 001-2015/SBN.

V. RELACION, CARACTERISTICAS, ESTADO Y PRECIO BASE DE LOS LOTES DE BIENES MUEBLES

La relación, características, estado de conservación y precio base de los vehículos dados de baja en calidad de chatarra, están señalados en el Anexo A – Vehículos en calidad de chatarra de la ORL-INPE. La presente venta, se realiza sin derecho de inscripción registral.

VI. MODALIDAD PARA LA OFERTA

La venta de Subasta Restringida del lote único de las 13 unidades vehiculares en calidad de chatarra, se realizará “COMO ESTAN Y DONDE SE ENCUENTRAN”, mediante la modalidad de “SOBRE CERRADO”.

IMPORTANTE:

Solicitar Información al

- Teléfono : 427-0470
- Celular : #945-024-313
- E-Mail : wtrujillo@inpe.gob.pe

Compra de Bases Administrativas.

-Unidad de Tesorería de la Oficina Regional Lima-INPE, sito en la Av. Abancay cdra. 05 Edificio Anselmo Barreto 4to piso.

CONVOCATORIA

- Venta de Bases Administrativas : Del 05/04/18 al 11/04/2018
- Precio : S/. 20.00 (Veinte soles)
- Dirección : AV. ABANCAY CDRA. 05 EDIFICIO ANSELMO BARRETO 4TO PISO (OFICINA DE TESORERIA DE LA ORL-INPE)
- Exhibición de los Lotes : del 05 al 11 de Abril del 2018 (De 09:30 a 13:00 horas)
- Dirección : EST. PENIT. DE LURIGANCHO (AV. EL SOL, S/N – SAN JUAN DE LURIGANCHO) y EST. VIRGEN DE LA MERCED ((FUNDO CHORRILLOS AV. S/N DENTRO DE LA ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS).

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS (TÉCNICA y ECONÓMICA)

- Presentación de propuestas : El 12/04/18
- Lugar : Ambiente de usos múltiples de la ORL-INPE
- Dirección : AV. ABANCAY CDRA. 05 EDIFICIO ANSELMO BARRETO 4TO PISO (OFICINA DE TESORERIA DE LA ORL-INPE)

ACTO DE SUBASTA

La venta por Subasta restringida de los bienes, se realizará:

- Día : 12/04/18
- Hora : 10:00 a.m.
- Local : Ambiente de usos Múltiples de la Sede Regional Lima - INPE.
- Dirección : Av. Abancay Cdra. 5 S/N – Edificio Anselmo Barreto León 4to. Piso.

VII. IMAGENES DE LOS BIENES A SER OFERTADOS EN CALIDAD DE CHATARRA

LOTE ÚNICO:

1. CAMION CHEVROLET PLACA XO - 9156:



2. CAMIÓN VOLKSWAGEN - PLACA XO - 9212:



“Año del Diálogo y Reconciliación Nacional”

3. CAMIÓN VOLKSWAGEN PLACA XO - 9213:



4. CAMIONETA TOYOTA PLACA EGB - 685



“Año del Diálogo y Reconciliación Nacional”

5. CAMIONETA DATSUN PLACA QI - 1887:



6. CAMIONETA TOYOTA PLACA PGO - 111



7. CAMION VOLKSWAGEN PLACA XO - 9214:



8. AUTO NISSAN PLACA PLACA BGR - 382:



“Año del Diálogo y Reconciliación Nacional”

9. CAMIONETA TOYOTA PLACA TQ - 3562:



10. CAMIONETA PEUGEOT PLACA EGA - 940:



11. AUTO TOYOTA PLACA BGS - 246:



12. AUTOMOVIL TOYOTA PLACA AIO - 972:



13. OMNIBUS MERCEDES BENZ SIN PLACA:**VIII. EXHIBICIÓN DEL LOTE ÚNICO DE UNIDADES MÓVILES DE COMPRAVENTA EN CALIDAD DE CHATARRA**

Exhibición del Lote : del 05 al 11 de Abril del 2018
Horario : Mañanas de 09:30 a 13:00 horas
Dirección : EST. PENIT. DE LURIGANCHO (AV. EL SOL, S/N – SAN JUAN DE LURIGANCHO) y
EST. PENIT. VIRGEN DE LA MERCED (FUNDO CHORRILLOS AV. S/N DENTRO DE
LA ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS).

Sólo se permitirá el ingreso a las instalaciones donde permanecen almacenados las unidades móviles en calidad de chatarra, a Una (1) persona o Representante legal, Apoderado o Mandatario de la empresa que adquirió la correspondiente Base Administrativa, previa presentación del original del recibo de caja de la ORL-INPE.

Está terminantemente prohibido ingresar a las instalaciones de los E.P, con cámaras fotográficas, filmadoras, celulares y/o cualquier otra clase de dispositivo audiovisual.

El hecho de no haber inspeccionado el material ofertado no habilita la presentación de un reclamo posterior, porque se presume de pleno derecho, que los participantes en esta subasta, han realizado su propia apreciación de compra, directamente o a través de un tercero, por lo que no serán admisibles reclamos respecto del estado y situación del material materia de la subasta. Asimismo no serán admisibles ajustes de valor por causa de desconocimiento de información, por cuanto los mismos se ofertan en la condición de **“COMO ESTEN Y DONDE SE ENCUENTREN”**. Su disposición se ejecuta **SIN DERECHO DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL**.



IX. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

La oferta técnica, se presenta en un (1) sobre cerrado en original, dirigido al Coordinador de Control Patrimonial de la ORL-INPE, quien tiene a su cargo la conducción de la Subasta Restringida N° 02-2018-INPE/18 “VENTA DE VEHÍCULOS DADOS DE BAJA Y EN CALIDAD DE SOBRANTE EN CONDICION DE CHATARRA DE LA ORL – INPE”, conforme al siguiente detalle:

Señores
OFICINA REGIONAL LIMA

Av. Abancay Cdra. 5 S/N Edificio Anselmo Barreto – 4to. piso.

Atte: Coordinador de Control Patrimonial de la ORL-INPE

SUBASTA RESTRINGIDA N°02-2018-INPE/18

Denominación: “VENTA DE VEHÍCULOS DADOS DE BAJA Y EN CALIDAD DE SOBRANTE EN CONDICION DE CHATARRA DE LA ORL - INPE”

OFERTA TECNICA

[NOMBRE / DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR]

La oferta técnica contendrá, además de un índice de documentos, la siguiente documentación:

- a) Copia de la boleta o factura emitida por la Oficina de Tesorería de la ORL-INPE, donde consigne la adquisición de las Bases Administrativas de la presente subasta restringida.
- b) En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad. (Anexo (1)).
- c) Tratándose de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión (Adjuntar copia de la documentación). Anexo (2).
- d) Transcripción de los Artículos 1366°, 1367° y 1368° del Código Civil del Perú. Anexo (3).

La oferta económica contendrá, la siguiente documentación:

- a) Voucher de depósito equivalente al 20% de su oferta total, depositado en la cuenta de la ORL-INPE, cuenta corriente Recursos Directamente Recaudados de la ORL-INPE N° 00-000-281808 del BANCO DE LA NACIÓN.
- b) Propuesta Económica. Anexo (4).

Las ofertas que no cuenten con toda la documentación exigida en la presente base Administrativa, serán Descalificadas.

X. DE LOS PARTICIPANTES

- a. Pueden participar como postores las personas naturales o jurídicas que hayan adquirido las bases de manera directa o a través de un representante pudiendo ingresar al local del acto hasta dos personas por base adquirida, previa presentación de la boleta de venta o factura; según corresponda, emitida por la Oficina de Tesorería de la Oficina Regional Lima-INPE.

**“Año del Diálogo y Reconciliación Nacional”**

- b. Las personas naturales se identificarán con su DNI, las personas jurídicas intervendrán a través de su representante legal, apoderado o mandatario, con su respectivo Certificado de Vigencia de Poder, expedido por la SUNARP.
- c. Están prohibidos de participar como postores en la subasta restringida de manera directa o indirecta aquellos funcionarios y servidores públicos a que hace referencia el artículo 22° de la Ley N° 29151 y los artículos 1366°, 1367°. El plazo de prohibición se establece en el artículo 1368° de Código Civil Peruano.
- d. Los actos administrativos que contravengan lo descrito en el numeral anterior son nulos, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiera lugar.
- e. No se permitirá el desorden o acuerdo entre postores durante el desarrollo del acto de venta restringida, de ocurrir ello se suspenderá temporal o definitivamente la subasta, y de ser el caso, el retiro de las personas que ocasionan o participan en el desorden.
- f. Cualquier tipo de desavenencias y/o inconvenientes que se presenten durante el acto de subasta restringida, serán resueltos por el Coordinador de Control Patrimonial de la ORL-INPE, siendo inobjetable la decisión tomada.

XI. DEL ACTO DE SUBASTA RESTRINGIDA

- a. El acto de subasta restringida, se iniciará con la presencia del Coordinador de Control Patrimonial y del representante de la Unidad de Administración (Jefe del Equipo de Contabilidad y Tesorería de la ORL-INPE), los mismos que darán inicio a la subasta restringida recabando los sobres cerrados de los postores que se encuentren en el día y la hora establecida.
- b. Luego de transcurrido CINCO (05) minutos de la hora establecida para el inicio del acto, el Coordinador de Control Patrimonial ordenará la clausura del recinto, no permitiéndose el ingreso de ningún otro postor después de la hora establecida, dirigirá unas palabras de bienvenida a los que se encuentren presentes.
- c. En caso de producirse igualdad entre el monto ofertado en “sobre cerrado”, se procederá a solicitar a que las partes empatadas formulen ofertas “a viva voz”, tomándose como base el valor empatado, resultando como adjudicatario el postor que ofrezca el monto más alto.
- d. De no recepcionarse ofertas en el día establecido o de ser el caso se hubiese recibido la única oferta donde formara parte una propuesta económica por debajo del precio base o fuesen descalificados todos los sobres técnicos presentados, el Coordinador de Control Patrimonial, comunicará del hecho a la Unidad de Administración, declarando la subasta restringida “DESIERTA”
- e. Los sobres cerrados que no obtuvieran la buena pro, serán devueltas sus garantías en cheque.
- f. El adjudicatario realizará la cancelación del lote adjudicado depositando en la cuenta corriente Recursos Directamente Recaudados de la ORL-INPE N° **00-000-281808** del BANCO DE LA NACIÓN. Dicha cancelación debe realizarse dentro del plazo de 24 horas posteriores a la culminación del Acto de subasta restringida.
- g. El adjudicatario que dentro del plazo establecido en el numeral precedente, no cancele el monto total por el cual se adjudicó el lote, cualquiera fuese el motivo o causal, perderá el dinero entregado en garantía a favor de la entidad organizadora, dejándose sin efecto la adjudicación y reasumiendo esta la administración del lote.

**“Año del Diálogo y Reconciliación Nacional”**

- h. La entidad organizadora se reserva el derecho de verificar la información que presente el postor durante todo el procedimiento de compraventa. En caso se detectase falsedad en la información proporcionada, procederá de conformidad con el Ordenamiento Legal Vigente.
- i. El Coordinador de Control Patrimonial de la ORL-INPE, levantará el Acta del evento, la cual será suscrita por el representante de la Unidad de Administración (Jefe del Equipo de Contabilidad y Tesorería de la ORL-INPE) y de los postores presentes.

XII. ENTREGA DE LOS LOTES DE BIENES

- a. El adjudicatario deberá presentar una Carta dirigida a la Unidad de Administración de la ORL-INPE, adjuntando copia de su DNI y del Voucher bancario consignando el porcentaje restante de su oferta a la cuenta de Recursos Directamente Recaudados de la ORL-INPE N° **Nº 00-000-281808** del BANCO DE LA NACIÓN.
- b. Dichos documentos, serán derivados a la Oficina de Control Patrimonial de la ORL-INPE, a fin de que evalúe y verifique la documentación y de encontrarla conforme procederá a elaborar el Acta de Entrega-Recepción al adjudicatario en la cual consignará las características de los bienes muebles.
- c. La entrega de los lotes adjudicados se realizará al día siguiente de la cancelación hasta el 18/04/2018 hasta las 17:00 p.m.
- d. La Oficina Regional Lima, no participa en las gestiones de autorización de transferencia, reventa sobre el referido material ante cualquier persona natural o jurídica, ni se responsabiliza solidariamente por los daños que se originen frente a terceros, una vez entregados los materiales involucrados en la presente subasta.
- e. Es de entera responsabilidad del **ADJUDICATARIO**, los gastos económicos que se originen de la recepción, traslado del material adjudicado.
- f. Cuando el adjudicatario haya cancelado el íntegro del valor del lote y no lo haya recogido en la fecha señalada, la entidad deberá notificarlo para que recoja el lote en un plazo improrrogable de cinco (05) días, bajo apercibimiento de ser declarados en abandono.
- g. Transcurriendo el plazo señalado y de no ser recogido, el lote será considerado abandonado, no habiendo derecho a reclamo alguno y reasumiendo la entidad organizadora la administración del lote.

XIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- a. Todo postor que participa en la presente subasta restringida, se somete a lo establecido en la presente bases administrativas. Asimismo la documentación entregada por los postores participantes en la presente subasta restringida, permanecerá en la ORL-INPE, para las acciones de control posterior y fiscalización.
- b. En caso de formularse algún reclamo relacionado al presente proceso de Subasta Restringida, esta se efectuará ante la Unidad de Administración de la ORL-INPE, en un plazo no mayor a TRES (03) días hábiles de concluida la Subasta Restringida, remitiendo su correspondiente Escrito de Reclamo; el mismo que anexará Un (01) Cheque de Gerencia No Negociable por el importe de UN MIL CON 00/100 SOLES (S/. 1,000.00) a nombre de la Oficina Regional Lima del INPE.
- c. De declararse el reclamo “Infundado”, la Unidad de Administración de la ORL a través de la Coordinación de Control Patrimonial, comunicará al reclamante los fundamentos que determinan su decisión y procederá al cobro inmediato del Cheque de Gerencia No Negociable. Asimismo y en el caso de declararse Fundado el

**“Año del Diálogo y Reconciliación Nacional”**

reclamo, se le comunicará al postor reclamante de la decisión de la entidad, disponiéndose dejar sin efecto la adjudicación del lote materia de la controversia, asimismo dispondrá la devolución de su Cheque de Gerencia No Negociable.

- d. De conformidad con lo dispuesto en el literal b) del Artículo 2° del Decreto Legislativo N° 821 – Nuevo Texto de la Ley de Impuesto General a la Venta e Impuesto Selectivo al Consumo, no se encuentran gravadas en el IGV, la transferencia de bienes usados que efectúen las personas naturales o jurídicas que no realicen actividades empresarial. En tal sentido no procede la aplicación del IGV en la venta de los bienes muebles dados de baja por las entidades del Estado.
- e. Los aspectos no contemplados en la presente bases administrativas, se regularán por los dispositivos legales vigentes sobre la materia.
- f. Los bienes entregados, al ser bienes dados de baja no son susceptibles de inscripción en la SUNARP.



PERÚ

Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

Instituto Nacional
Penitenciario

Oficina Regional
Lima

“Año del Diálogo y Reconciliación Nacional”

ANEXO

LOTE ÚNICO

N°	DENOMINACION	CODIGO PATRIMONIAL	DETALLE TECNICO								PROPIETARIO	E/C	CTA. CONTABLE	V. LIBROS (S./)	DEP. ACUMUL. (S./)	V. NETO (S./)	CAUSAL DE BAJA	ACTO DE DISPOSICION PROPUESTO	V. TASACION S/.	UBICACIÓN DEL BIEN	T. PERMANENCIA
			PLACA	MARCA	MODELO	TIPO	N° DE MOTOR	N° DE SERIE/CHASIS	COLOR	AÑO											
1	Camion	678223000003	XO-9156	Chevrolet	NPR70PL	Furgon	4HE1-329606	JAANPR70P67100529	Azul	2006	INPE	MALO	1508.02	123,735.00	123,734.00	1.00	CHATARRA	COMPRA VENTA POR SUBASTA RESTRINGIDA	652.50	EP LURIGANCHO	12 AÑOS
2	Camion	678223000001	XO - 9212	Volkswagen	13.150	Furgon	OE1T129071	9BWBD72SX6R601270	Azul	2005	INPE	MALO	1508.02	148,434.50	148,433.50	1.00			1,014.00	EP LURIGANCHO	13 AÑOS
3	Camion	678223000002	XO9213	Volkswagen	13.150	Furgon	OE1T129111	9BWBD72SX6R601379	Azul	2005	INPE	MALO	1508.02	148,434.50	148,433.50	1.00			1,014.00	EP LURIGANCHO	13 AÑOS
4	Camioneta	678250000063	EGB - 685	Toyota	HI-ACE	Ambulancia	2L-4140722	LH1147005049	Blanco	1996	INPE	MALO	1508.02	13,684.02	13,683.02	1.00			216.00	EP LURIGANCHO	22 AÑOS
5	Camioneta	678250000030	QI-1887	Datsun	ATLAS	Camioneta	Z16 - 060227	CGD21 - 002151	Azul Blanco	1972	INPE	MALO	1508.02	4,334.99	4,333.99	1.00			120.00	EP LURIGANCHO	46 AÑOS
6	Camioneta	678250000036	PGO111	Toyota	Hi - Lux 4x4	Pick - Up	3L-4118918	LN-106-0136385	Gris Metálico	1996	INPE	MALO	1508.02	69,937.24	69,936.24	1.00			228.00	EP LURIGANCHO	22 AÑOS
7	Camion	678223000012	XO - 9214	Volkswagen	13.150	Furgon	OE1T129040	9BWBD72S36R601269	Azul	2005	ORSA- INPE	MALO	1508.02	148,434.50	148,433.50	1.00			1,014.00	EP LURIGANCHO	13 AÑOS
8	Auto	678205000012	BGR382	Nissan	LANGLEY	Automovil	E15-7184075	BGGTFSGSHSA002019	Blanco	1988	INPE	MALO	1508.02	5,304.60	5,303.60	1.00			107.00	EP LURIGANCHO	30 AÑOS
9	Camioneta	678250000056	TQ - 3562	Toyota	Corolla 1600	Station Wagon	4AK879141	AE953098025	Rojo	1995	INPE	MALO	1508.02	11,445.00	11,444.00	1.00			168.00	EP LURIGANCHO	23 AÑOS
10	Camioneta	678250000060	EGA - 940	Peugeot	BOXER	Ambulancia	10TRJ20369703	VF3YDBMFCA1774803	Blanco	2010	INPE	MALO	1508.02	89,871.00	89,870.00	1.00			462.00	EP LURIGANCHO	08 AÑOS
11	Auto	678205000016	BGS246	Toyota	Sprinter	Automovil	5 A3486125	AE915186432	Blanco	1988	INPE	MALO	1508.02	5,025.41	5,024.41	1.00			107.00	EP VIRGEN DE LA MERCED	30 AÑOS
12	Automovil	678205000014	AIO972	Toyota	Corolla	Sedán	GA-L287507	AE101-0171144	Gris Metálico	1996	INPE	MALO	1508.02	4,213.30	4,212.30	1.00			134.00	EP LURIGANCHO	22 AÑOS
13	Omnibus		S/P	Mercedes Benz	Omnibus		3641053051294	344944-50802614	Verde (Azul)	1983	INPE	MALO		0.00	0.00	0.00			1,000.00	EP LURIGANCHO	35 AÑOS
																		6,236.50			

**ANEXO (1)****DECLARACIÓN JURADA
DE MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DEL POSTOR
(PERSONA NATURAL)**

Señores:

SUBASTA RESTRINGIDA N° 02-2018-INPE/18.

Presente.-

De nuestra consideración:

El que se suscribe, [.....], identificado con DNI N°, Domicilio Legal en, correo electrónico N°, Teléfono, me presento ante Uds, para presentar mis sobres cerrados (Técnica y Económica); las mismas que contienen la documentación requerida en las Bases Administrativas en el presente acto de compraventa por Subasta Restringida N° 02-2018-INPE/18 “Venta de vehículos dados de baja y en calidad de sobrante en condición de chatarra de la ORL – INPE”.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Atentamente

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda
N° DNI y huella de Índice derecho

**ANEXO (2)****DECLARACIÓN JURADA
DE MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DEL POSTOR
(PERSONA JURÍDICA)**

Señores:

SUBASTA RESTRINGIDA N° 02-2018-INPE/18.

Presente.-

De nuestra consideración:

El que se suscribe, [.....], identificado con DNI N°, Domicilio Legal en, correo electrónico N°, Teléfono, me presento ante Uds, para presentar mis sobres cerrados (Técnica y Económica); la misma que contienen la documentación requerida en las Bases Administrativas en el presente acto de compraventa por Subasta Restringida N° 02-2018-INPE/18 “Venta de vehículos dados de baja y en calidad de sobrante en condición de chatarra de la ORL – INPE”, en mi condición de Representante Legal, Apoderado o mandatario designado para tal fin, mediante vigencia de poder; expedido por Registros Públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de la oferta, computada desde la fecha de emisión. (Adjunto copia de la vigencia de poder)

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Atentamente

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda
N° DNI y huella de Índice derecho**



ANEXO 3
DECLARACION JURADA
“Transcripción de los Artículos 1366°, 1367° y 1368° del Código Civil del Perú”

Señores:

SUBASTA RESTRINGIDA N° 02-2018-INPE/18.

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

- 1.- No tener impedimento para participar y postular en la presente subasta restringida, ni encontrarme bajo los alcances de las prohibiciones y limitaciones contempladas en el Artículo 22° de la Ley 29151 y de los Artículos 1366° 1367° y 1368° del Código Civil del Estado Peruano, que me impidan participar y adquirir bienes de propiedad Estatal.
- 2.- Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas de la presente Subasta Restringida.
- 3.- Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en la presente Subasta Restringida.
- 4.- No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Atentamente

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda
N° DNI y huella de Índice derecho**



“Año del Diálogo y Reconciliación Nacional”

**ANEXO 4
PROPUESTA ECONÓMICA**

Los postores deberán presentar un sobre cerrado, en tamaño oficio de color blanco de 22 x 11 cm, con el siguiente rótulo:

<p>Señores OFICINA REGIONAL LIMA Av. Abancay Cdra. 5 S/N Edificio Anselmo Barreto – 4to. piso. Atte: Coordinador de Control Patrimonial de la ORL-INPE</p> <p>SUBASTA RESTRINGIDA N°02-2018-INPE/18 Denominación: “VENTA DE VEHÍCULOS DADOS DE BAJA Y EN CALIDAD DE SOBRANTE EN CONDICION DE CHATARRA DE LA ORL – INPE”.</p> <p>OFERTA ECONOMICA [NOMBRE / DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR]</p>

Internamente en hoja tamaño A4, deberá consignar los siguientes datos y su correspondiente propuesta económica:

NUMERO DE LOTE : ÚNICO

NOMBRE O RAZON SOCIAL :

Nº DE BOLETA DE ADQUISICIÓN
DE BASES ADMINISTRATIVAS :

VALOR TOTAL OFERTADO S/. :

Deberá adjuntar en el sobre:

VOUCHER BANCARIO DEL 20% DE SU OFERTA COMO GARANTÍA A LA CUENTA DE RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS DE LA ORL-INPE N° N° 00-000-281808 DEL BANCO DE LA NACIÓN.

.....
Firma del Postor o Representante Legal
DNI N°.....